

OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO
PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2900

TALCA, 30 JUL 2012

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.
- c) La Resolución N° 791 de V. y U. de 2011 y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo.
- d) La Resolución Exenta N° 2057 del 17.06.2011, del SERVIU Región del Maule, que aprueba convenio para prestación de los servicios de asesoría técnica y jurídica de **I. MUNICIPALIDAD DE TENO**, a postulantes del programa de Vivienda Tipo que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.
- e) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica, **I. MUNICIPALIDAD DE TENO**, de conformidad a lo señalado en convenio con dicho prestador; antecedentes que han sido validados con fecha 25.07.2012 y 26.07.2012, por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas.
- f) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Teno	Irma de las Mercedes Aliaga Becerra	6179309-7	REVAL Ltda.	380	80	460
2	Teno	Natali del Carmen Antúnez Nicolao	17172682-4	REVAL Ltda.	380	80	460
3	Teno	Luis Gerardo Bravo Rodríguez	6467272-K	REVAL Ltda.	380	80	460
4	Teno	María Teresa Bustamante Dacaret	11557325-K	REVAL Ltda.	380	80	460
5	Teno	María Nora Díaz Cabezas	5941663-4	REVAL Ltda.	380	60	440
6	Teno	Serafín Carlos Farías Carrasco	7588796-5	REVAL Ltda.	380	80	460
7	Teno	Irma del Carmen Godoy Ortuvia	6149144-9	REVAL Ltda.	380	80	460
8	Teno	Teresa del Carmen Herrera Gonzalez	4972450-0	REVAL Ltda.	380	80	460
9	Teno	Teresa Jesús del Carmen Ibarra Urbina	6950935-5	REVAL Ltda.	380	80	460

10	Teno	Cristian Galvarino Jorquera Mancilla	14473945-0	REVAL Ltda.	380	80	460
11	Teno	Manuel Armando Maripangui González	5159380-4	REVAL Ltda.	380	80	460
12	Teno	Pedro Antonio Melo Briceño	10174068-4	REVAL Ltda.	380	60	440
13	Teno	Gladys de las Mercedes Orellana Guajardo	8887801-9	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
14	Teno	Alejandro del Carmen Ramírez Díaz	7912849-K	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
15	Teno	José Manuel Sandoval Rodríguez	4235722-7	REVAL Ltda.	380	60	440
16	Teno	Francisco Solano Soto Leal	4902676-5	REVAL Ltda.	380	80	460
17	Teno	César Enrique Ugarte Moraga	4316445-7	REVAL Ltda.	380	80	460
18	Teno	Bernardina del Carmen Valenzuela González	11369335-5	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
19	Teno	Marco Alejandro Zúñiga Gatica	14406739-8	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
20	Teno	Juan Guillermo Zúñiga Gatica	13572921-3	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460

- Asígnese UF 15 por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica encomendada a **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO**, por las operaciones señaladas, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en los términos de referencia aprobados por la resolución del visto d) de la presente resolución.
- Los subsidios asignados mediante la presente resolución, ascendentes a la suma de **9.140 UF**, se imputarán al Fondo Solidario de Vivienda Título I, y la suma de **300 UF** por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica, se imputarán al ÍTEM de Asistencia Técnica, según corresponda, de la Región del Maule del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE



[Signature]
CIVIL / CIV / KPB / VASM / etp

DISTRIBUCIÓN

- I. MUNICIPALIDAD DE TENO
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes